



POSTULACIÓN
GRUPO DE REFLEXIÓN
TEMA: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA EN MATERIA PENAL

La Academia Judicial invita a los funcionarios y funcionarias del Escalafón Primario del Poder Judicial a participar en el **Grupo de Reflexión sobre “Análisis de jurisprudencia en materia penal”**.

Los Grupos de Reflexión constituyen espacios donde miembros del Poder Judicial pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la instancia, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea.

El Grupo de Reflexión estará conformado por un mínimo de 10 y un máximo de 15 participantes, quienes serán seleccionados y seleccionadas en orden de recepción de su manifestación de interés.

Durante el periodo de **abril, mayo y junio del año 2025**, se llevará a cabo el grupo de reflexión sobre **“Análisis de jurisprudencia en materia penal”**, objeto de esta convocatoria.

I. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE REFLEXIÓN

1. Temas y docentes responsables:

Convocamos a los jueces penales de los diversos juzgados de garantía y tribunales orales en lo penal del país que tengan interés en reflexionar sobre la labor judicial.

A cargo de dirigir la reflexión, estarán a cargo de este grupo Rodrigo Cerda San Martín, Ministro de la Illtma. Corte de Apelaciones de Concepción y Francisco Hermosilla Iriarte, Juez del Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso.

La idea de estos grupos de reflexión que nacen en el seno de la Academia Judicial, dicen relación con una especie de conversatorio sobre materias de interés penal y procesal penal que tengamos los distintos jueces del país y que diga relación con la aplicación e interpretación que le hemos dado a diversas normas del Código Penal, a algunas leyes especiales de naturaleza

penal sancionatoria de mayor aplicación práctica, tales como las leyes N°20.000, N° 17.798, N°18.290, N°20.084, N°20.066, entre otras. Asimismo, toda la normativa procesal penal relativa a las diversas audiencias ante los jueces de garantía y de tribunales de juicio oral en lo penal.

Dentro de la normativa procesal penal, el equipo docente estima de vital importancia un juzgamiento acorde a un debido proceso, fundado no sólo en normas del Código de enjuiciamiento criminal, sino también de la Constitución y los Tratados internacionales ratificados por Chile y que son de normal aplicación en nuestras sentencias penales.

Asimismo, se realizará una revisión de la justificación valorativa en las sentencias objeto de análisis, en cuanto a explicitar fundadamente cada uno de los hechos y circunstancias que se den por probadas en el fallo, con una justificación que permita para el revisor (Corte de Apelaciones o Corte Suprema) la revisión del razonamiento usado por el sentenciador.

Lo anterior se realizará con la lectura y análisis de algunas sentencias penales dictadas en los distintos procedimientos penales (simplificado, abreviado y juicio oral), sentencias de tribunales superiores de recurso de apelación para el abreviado y de nulidad recaídas en juicios simplificados y ordinarios orales tanto de Cortes de Apelaciones como de la Corte Suprema.

2. Duración y dinámica:

Las sesiones se desarrollarán en su totalidad en línea, utilizando un aula virtual y realizando reuniones a través de la plataforma Zoom, administrados por la Academia Judicial.

La discusión de los temas estará dirigida por un equipo de docentes, expertos en la materia, quienes guiarán a las y los participantes en el debate sobre el sentido del trabajo, el desgaste y el rol de la grupalidad y el vínculo en el cuidado de los equipos. Cada tema será visto en las sesiones sincrónicas dentro de cada mes –resultando en un total de seis sesiones–, **las que iniciarán a las 17:00 horas y tendrán una duración de dos horas.**

El equipo docente, previo al comienzo del Grupo de Reflexión, proporcionará un **programa de lectura mínima y material específico para cada sesión** que permita contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear **preguntas de reflexión** en relación a los mismos. El material de lectura estará alojado en un aula virtual con alrededor de una semana de anticipación a la correspondiente sesión.

Para alentar el debate, los Grupos de Reflexión cuidarán de la confidencialidad y el respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista divergentes, en el contexto de un encuadre de cuidado grupal.

El Grupo de Reflexión tendrá también la **opción** de construir un ensayo individual o grupal que refleje la experiencia vivida en el grupo. Se incentivará el trabajo en equipo y la conformación de grupos para incentivar la cooperación entre los y las participantes. Estos trabajos podrán ser publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial, en caso de que las personas así lo deseen.

La propiedad intelectual de todos los productos de los trabajos encomendados pertenecerá exclusivamente a la Academia Judicial, la que podrá inscribir todo a su nombre en el Registro de Propiedad Intelectual. Lo anterior no obsta a que la Academia pueda autorizar a su autor o autora para la utilización o reproducción. La Academia podrá usar los productos para los fines que estime conveniente dentro de sus objetivos institucionales.

3. Conclusión del trabajo:

Todos los y las participantes que preparen las lecturas, asistan y participen en todas las sesiones sincrónicas del Grupo de Reflexión recibirán un certificado de participación.

Si algún o alguna integrante no cumple con las obligaciones de participación en las actividades planteadas, se habilitará a la Academia Judicial para excluirle del proceso y eliminar su participación del Grupo de Reflexión.

4. Cronograma:

En seis sesiones sincrónicas de dos horas de duración cada una, que se llevarán a efecto vía Zoom entre las 17:00 y 19:00 horas las que se desarrollarán cada dos semanas a contar del día miércoles 15 de abril de 2025, quedando fijadas en la siguiente calendarización:

Fecha	Tema de la sesión
martes 15 de abril de 2025 17:00 a 19:00 horas	Sesión sincrónica N°1
martes 29 de abril de 2025 17:00 a 19:00 horas	Sesión sincrónica N°2
martes 13 de mayo de 2025 17:00 a 19:00 horas	Sesión sincrónica N°3
martes 27 de mayo de 2025 17:00 a 19:00 horas	Sesión sincrónica N°4
martes 10 de junio de 2025 17:00 a 19:00 horas	Sesión sincrónica N°5
martes 24 de junio de 2025 17:00 a 19:00 horas	Sesión sincrónica N°6

II. POSTULACIONES

Los interesados e interesadas deberán manifestar su interés completando el formulario dispuesto en la página web de la Academia Judicial y enviándolo al correo electrónico: kperisic@academiajudicial.cl con el asunto “Postulación a Grupo de Reflexión”. En la postulación se asumirá el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas necesarias para ello.

Podrá postular cualquier integrante titular del Escalafón Primario del Poder Judicial y egresados o egresadas del Programa de Formación ejerciendo o habiendo ejercido suplencia o interinato por más de un año.

El cierre de las postulaciones será el día **31 de enero de 2025** a las 23:59 horas.

III. SELECCIÓN

La selección se realizará por **orden de manifestación de interés**, hasta completar los cupos disponibles.

La selección se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles.
2. De faltar cupos, se preferirán a los y las postulantes titulares del Poder Judicial sobre postulantes egresados o egresadas del Programa de Formación ejerciendo o habiendo ejercido suplencia o interinato por más de un año; y
1. De postular participantes de anteriores Grupos de Reflexión, se priorizará a quienes estén participando por primera vez hasta llenar los cupos.

IV. COMUNICACIÓN E INICIO DE LAS ACTIVIDADES

La selección de los y las participantes del Grupo de Reflexión será publicada en la página web de la Academia Judicial y la persona seleccionada será notificada vía correo electrónico a la dirección que indique en su manifestación de interés.

El inicio de las actividades y acceso al aula virtual con los contenidos de la actividad por parte de los seleccionados y seleccionadas será informado a más tardar en la última semana del mes de marzo de 2025.

Santiago, 6 de enero de 2025

Reseñas curriculares del equipo docente:

Don Rodrigo Cerda San Martín

Abogado de la Universidad de Concepción, Magíster en Derecho Y Proceso Penal por la Universidad de Concepción, Profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Concepción, Relator de la Corte de Apelaciones de Talca, Juez del 2° Juzgado de Letras de Talca, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca, Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Arica, Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción, docente en diversos cursos del instituto de estudios judiciales y de la academia judicial y autor en diversas obras de derecho procesal.

Don Francisco Hermosilla Iriarte

Abogado de la Universidad de Chile, Magíster en Derecho Y Proceso Penal por la Universidad de Valparaíso, Relator Interino de la Corte de Apelaciones de Talca, Juez del Juzgado de Molina, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Curicó, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso, Ministro Suplente en la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, Docente en diversos cursos del instituto de estudios judiciales y de la academia judicial y autor en diversas obras de derecho procesal.